

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE/A:

D./D^a. Carlos Vladimir Zambrano Rodríguez

SECRETARIO/A:

D. /D^a. Virginia Fuentes Gutiérrez

VOCAL:

D./D^a. José Ángel Martínez López

En Jerez de la Frontera, a 14 de marzo de 2025, siendo las 17.05 horas (**hora de inicio**), reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de la Categoría de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor del área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

ha acordado el siguiente baremo (Anexo I) con los criterios específicos de evaluación de los méritos de las personas candidatas a la plaza ofertada:

1. Formación Académica y Experiencia Profesional. 10 puntos

1.1 Titulación Universitaria

- Doctorado
- Master Oficial en áreas afines

1.2 Formación

- Otras titulaciones de posgrado oficiales
- Otras titulaciones propias o similares

1.3 Actividad Profesional / Asistencial

- Contrato laboral en el área de Trabajo Social o afín a la temática de la plaza
- Asesoría/ asistencia en centros o empresas relacionadas con el área de Trabajo Social

1.4 Otros Méritos

- Acreditación a cuerpos universitarios superiores
- Cursos de formación recibidos postdoctorales
- Otros méritos de formación académica y experiencia profesional no contemplados anteriormente

2. Actividad Investigadora y Transferencia. 25 puntos

2.1 Actividad investigadora

- Artículos en revistas con indicadores de impacto
- Libros o capítulos de libro publicados en editoriales de prestigio con ISBN
- Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas
- Participación en asociaciones científicas, comités científicos y similares
- Participación en equipos editoriales de revistas de reconocido prestigio
- Dirección de grupos de investigación

2.2 Actividad de transferencia del conocimiento

- Contratos de transferencia LOU68/83 o similar con empresas o instituciones
- Pertenencia a institutos universitarios, cátedras de empresas o empresas de base de conocimiento (EBC) o similar
- Registro de la propiedad y similares



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQ2ASABEZ52F3Q3UDENBDNY	Fecha	17/03/2025 11:40:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ2ASABEZ52F3Q3UDENBDNY	Página	4/27



2.3 Otros méritos

- Realización de estancias superiores a un mes en centros de reconocido prestigio internacional
- Presentaciones en congresos científicos
- Obtener un índice H mayor o igual a 5 en Web of Science
- Otros méritos de actividad investigadora y de transferencia no contemplados anteriormente

3. Actividad, calidad e innovación docente. 30 puntos

3.1 Actividad docente

- Docencia reglada en el área de Psicología Social. Se valorará la diversidad de la docencia y la impartición de, como mínimo, un 10% de la carga docente en asignaturas y cursos de posgrado
- Tutorización de trabajos de fin de estudios
- Coordinación de grupos de estudiantes (prácticas curriculares, becas de iniciación, alumnado o colaborador interno, orientación y acción tutorial, etc)
- Publicación de manuales y material docente

3.2 Calidad docente

- Obtención de calificación de excelencia docente en programa Docencia o similar
- Participación en comisiones de calidad docente o similares

3.3 Innovación docente

- Participación en proyectos de innovación docente en convocatorias públicas con resultados contrastados
- Participación en programas de innovación docente o similares

3.4. Otros méritos

- Impartición de cursos de mejora docente o similar
- Asistencia a cursos de mejora docente o similar
- Otros méritos de actividad, calidad e innovación docente no contemplados anteriormente

4. Gestión y representación. 5 puntos

4.1. Participación en órganos colegiados

- Participación en órganos colegiados universitarios como mínimo dos años o cursos académicos completos

4.2. Ostentación de cargo unipersonal

- Ostentación de cargo unipersonal universitario o dirección de programa oficial universitario como mínimo un año o curso académico completo

4.3. Otros méritos

- Otros méritos de gestión y representación no contemplados anteriormente

A estos méritos se le aplicará el criterio de afinidad que recoge el Artículo 5 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024, publicado en el BOUCA núm. 416)

Concluido el acto, siendo las 17.15 horas (**hora fin**) del día 14 de marzo de 2025 se levanta por la Presidencia la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y la firma de todos los asistentes

EL/A PRESIDENTE/A,

EL/A SECRETARIO/A,

Fdo.:
 ZAMBRANO RODRIGUEZ CARLOS VLADIMIR - 77499774D
Firmado digitalmente por ZAMBRANO RODRIGUEZ CARLOS VLADIMIR - 77499774D Fecha: 2025.03.14 22:11:50 +01'00'

Fdo.:
 FUENTES GUTIERREZ VIRGINIA MARIA - 30980519W
Firmado digitalmente por FUENTES GUTIERREZ VIRGINIA MARIA - 30980519W Fecha: 2025.03.14 21:39:41 +01'00'

EL/LA VOCAL

Firmante: JOSE ANGEL MARTINEZ LOPEZ, Fecha-hora: 14/03/2025 21:33:07, Emisor del certificado: CN=AC FNMU UJAuntas,OU=Coras,O=FNMU-FRMU-C=ES



Código seguro de verificación: RUxFMvIj-SzIP8cwX-ihHfRXt/-bXGSdeLI COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQ2ASABEZ52F3Q3UDENBDNY	Fecha	17/03/2025 11:40:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ2ASABEZ52F3Q3UDENBDNY	Página	5/27

